

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10758** ACUERDO de 7 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de ocho plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

Concluido el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos establecido en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de los días 29 de marzo y 9 de abril), por el que se aprobaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de ocho plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a participar en el concurso para la provisión de ocho plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo del Pleno de 27 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1996), y que figura como anexo I.

Segundo.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos a participar en el concurso expresado en el apartado anterior, que figura como anexo II.

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

#### ANEXO I

##### Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Agis Dasilva, María Montserrat.  
Alonso García, Belén.  
Angosto Agudo, Rosa María.  
Antón y Abajo, Antonio.  
Ardura Pérez, Angel.  
Arechederra Aranzadi, Ramón.  
Asensio López, Lucio.  
Astudillo Alvaro, María Fuencisla.  
Atanes Quintana, María del Carmen.  
Ausere Pérez, Antonio.  
Ballesteros Gonzalo, Isabel.  
Barnuevo Vigil de Quiñones, Joaquín.  
Benayas Olmedo, Carmen.  
Blanco de la Casa, Carmen Dolores.  
Burgos Herrera, Eva.  
Calvo Velasco, Carmen.  
Cao Barredo, María Antonia.  
Cuenca Burgos, María Luisa.  
Elena Murillo, Victorio de.  
Elvira Muñoz, Ana María.  
Enrile de Rojas, Mercedes.  
Esañ Torres, María del Carmen.  
Esteban Castrillo, Ernesto.  
Fernández Martín, Antonio Juan Carlos.  
Fernández-Corredor Sánchez-Diezma, Javier.  
Fidalgo Iglesias, María Victoria.  
Fontán Silva, José Ignacio.

García Leyva, María Luz.  
García Suárez, Manuel Miguel.  
Garzón Pérez, Alfredo.  
Gavarrón Casado, María Cristina.  
Gayo Ydoate, José.  
González Arnal, José Carlos.  
González Domínguez, José Miguel.  
Gutiérrez Hernández, Francisco Javier.  
Haro López-Villalta, María Dolores de.  
Hernández García, Rafael.  
Hernández-Gil Mancha, María Magdalena.  
Herrador Carriedo, Juana María.  
Iglesias Martín, Antonio.  
Jiménez Jiménez, Ana Victoria.  
Lapastora Negredo, José.  
Leyva Baena, Manuel.  
López Alonso, Carmen.  
López Araujo, José Félix.  
López Durán, Emilio.  
López de Hontanar y Fernández-Roldán, Concepción.  
López Mármol, Angel.  
López Pulido, Juan Pedro.  
Luesía Blasco, María Rosa.  
Maceiras García, María Carmen.  
Marín Alvarez, María del Carmen.  
Martín García, María Begoña.  
Martín García, Pilar.  
Martín Martín, Guillermo.  
Martín Taboada, María Cristina.  
Martín-Borregón García de la Chica, Ignacio.  
Martín-Borregón García de la Chica, Javier.  
Martín-Gil Martín de la Sierra, Jesús.  
Martínez Collazos, María Teresa.  
Martínez López, Isidoro Jesús.  
Martínez Martín, Domingo.  
Martínez Resino, Carmen.  
Mendizabal Sanz, Teresa.  
Muñiz Carrión, María Paloma.  
Muñoz Fernández, Soledad.  
Murillo García, Carmen.  
Nodar Montes, María Luz de las Mercedes.  
Nogal Núñez, Sonsoles de la.  
Núñez Corral, José Luis.  
Núñez Munaiz, Rodrigo.  
Níguez Rodríguez, Pedro.  
Oca de Zayas, Beatriz.  
Olalla del Olmo, Ana María.  
Oliveros Lapuerta, María Vicenta.  
Oñate y García de la Rasilla, Eduardo de.  
Orteu Cebrián, Fernando.  
Ortiz González, María Luisa.  
Oteo Muñoz, María Isabel.  
Parra García, Javier Luis.  
Pascual Martínez, Alfredo.  
Paz Gómez, Rosa María de.  
Pedrosa Preciado, Laura.  
Peláez Díaz, José Luis.  
Peláez Ruiz, José Francisco.  
Peñarrubia Iza, Joaquín María.  
Pérez Barroso, Manuel.  
Quintana García-Salmones, María Victoria.  
Ranera Ranera, Lorenzo.  
Rodríguez Raimúndez, Antonio.  
Rodríguez Valls, María Teresa.  
Sáez-Benito Jiménez, Esther.  
Saliquet de la Torre, Andrés.

San Segundo Manuel, María Paz.  
 Sánchez-Elípe Valle, Josefa.  
 Sancho Villanova, Nieves Blanca.  
 Sarmiento Larrauri, José Ignacio.  
 Suárez Leoz, David.  
 Tabares Cabezón, Miguel Ángel.  
 Tirado Aznar, Fernando.  
 Torre Lluch, Carlos de la.  
 Torres Mateos, José Manuel.  
 Yubero Martínez, Tomás.

## ANEXO II

### Lista definitiva de aspirantes excluidos:

Altares Medina, Pedro Javier.  
 Callejo Sánchez, Miguel Ángel.  
 Choclan Montalvo, José Antonio.  
 Río Pardo, Fidel Jesús del.  
 Sánchez Tomás, José Miguel.

Causa: No acreditar ser funcionario de las Administraciones Públicas o de la Administración de Justicia pertenecientes a cuerpos para cuyo ingreso se exigió el título de Licenciado en Derecho [base primera y párrafo primero y apartado c) de la base tercera de la convocatoria].

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**10759** ORDEN de 3 de mayo de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 159/1996, de 1 de febrero, del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 1996,

Este Ministerio acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, código 0606, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

### 1. Normas Generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cinco plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a cinco plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas al sistema de promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A estos efectos y en caso necesario, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Real Decreto 159/1996, de 2 de febrero, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de julio de 1996 y la duración máxima de esta fase será de diez meses, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

1.7 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan, antigüedad que se computará con referencia al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, estar incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1), y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en los Cuerpos o Escalas del Grupo B serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

2.4 Los funcionarios de organismos internacionales de los que forme parte el Estado español y que posean la nacionalidad española podrán participar en estas pruebas selectivas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero, siempre que, además de cumplir los requisitos generales para el acceso a la Función Pública española, reúnan las siguientes condiciones:

a) Ostentar la condición de funcionarios de organismos internacionales.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

### 3. Solicitudes.

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Instituto Nacional de Estadística tanto en los servicios centrales como en los periféricos.

En el punto 1 de la instancia deberá cumplimentarse, junto con el Cuerpo, el código 0606, correspondiente.

En el punto 25 de la instancia deberá consignarse: En el apartado A) la titulación poseída o en condiciones de obtener; en el B) los aspirantes por el sistema de promoción interna, consignarán el Cuerpo o Escala de procedencia, y en el apartado C) la opción,